

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Mgter. Susana Celman; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Mgter. Susana Celman proveniente de otra ciudad, fue designada para dictar el Seminario de Posgrado "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular" según R.D. N° 1184/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Mgter. Susana Celman durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Mgter. Susana Celman a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.2)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1274
r.q.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.